

El TEPJF llama a no incurrir en actos anticipados de campaña

Contendientes en 2023 y 2024 pueden ofrecer discursos pero apegados a la Constitución, señala

Alejandro Páez Morales

Ciudad de México

En medio de acusaciones y señalamientos sobre todo contra aspirantes presidenciales de Morena, el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón, pidió a los actores políticos y funcionarios públicos a apegarse a las leyes electorales y a lo que marca la Constitución.

HAY RESTRICCIONES

“Los servidores públicos tienen restricciones en relación con el artículo 6to. constitucional, la libertad de expresión no es absoluta, esas restricciones están en el 134 constitucional y en el 41; nuestro llamado es a que respeten la Constitución, se cumpla con la ley y toda expresión, debate y discurso político es bienvenido dentro de los márgenes constitucionales”, recordó.

En breves declaraciones, al asistir al informe de la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero realizado en la vieja casona de Xicoténcatl, el magistrado recordó que hasta el momento la Sala Superior no ha resuelto ningún asunto relacionado con actos anticipados de campaña.

HAY JUICIO PENDIENTES

Sin embargo, aclaró que si hay juicios que están pendientes de resolución en la sala regional especializada sobre presuntos actos anticipados.

“El Tribunal se pronuncia respecto de juicios que se presentan, no tenemos percepciones, tomamos resoluciones al respecto, hasta ahora no hemos emitido una sentencia donde se diga que hay actos anticipados rumbo al 2024, o al Estado de México o a Coahuila, sí tenemos juicios que están pendientes en la sala regional especializada”, explicó.

Puntualizó que la autoridad jurisdiccional en materia electoral tampoco restringe la libertad de expresión pero si los llamó a respetar las leyes vigentes.

PAN y PRD interpusieron sendas denuncias ante el INE contra Morena por actos anticipados de campaña de sus aspirantes presidenciales como la jefa del Gobierno Claudia Sheinbaum, el canciller Marcelo Ebrard, y el secretario de Gobernación Adán Augusto López •





Actos de campaña como el de Toluca, aún no recibe un fallo.

